



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2004
Español
Original: árabe

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

Nota verbal de fecha 29 de junio de 2004 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Estado de Kuwait ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia y tiene el honor de informarle de que el Estado de Kuwait ha tomado nota de las medidas previstas en los párrafos 2, 4, 6 y 10 de la resolución 1521 (2003) del Consejo de Seguridad. La Dirección General de Aduanas ha aprobado el Decreto No. 39 de 2004 en el que figuran instrucciones para cumplir y aplicar las medidas establecidas en la resolución 1521 (2003) del Consejo de Seguridad.
